

San José, 7 de noviembre de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas del siete de noviembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

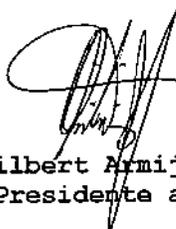
A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-15840

Expediente 12-013018-0007-CO. A las dieciseis horas. Consulta legislativa en lo referente a Ley 17054 "ley De Conservacion De Vida Silvestre". Se evacua la consulta legislativa, en el sentido que no existen vicios de constitucionalidad de procedimiento, ni de fondo en los temas consultados del proyecto de ley Reformas y Adiciones a la Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley No. 7317 del 30 de Octubre de 1992, tramitado en el expediente legislativo No. 17054. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez ponen nota. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto, al estimar que en el procedimiento legislativo se violaron los principios de conexidad y publicidad.

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.